

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2003

EDICION N° 8.113

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

RESOLUCION N° 860 de fecha 20.11.2003.

ARTICULO 1º: DECLARAR abstracta la cuestión que motivara la presentación del Recurso Jerárquico contra la Disposición N° 112/02 de la Dirección de las Personas Jurídicas, por parte del Señor Víctor Angel GOMEZ, en razón de haberse dejado sin efecto dicho instrumento legal por Disposición N° 165/02 de la citada Dirección.

ARTICULO 2º: DISPONER la "Intervención del CLUB ATLETICO FERROCARRIL GENERAL BELGRANO", con domicilio en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por los motivos expuestos en los considerandos, a partir de su notificación y por el término de ciento ochenta (180) días.

ARTICULO 3º: DESIGNAR interventor "ad-honorem" a partir de su notificación y por el término de ciento ochenta (180) días, al Señor Carlos Marcelino VEGA, D.N.I. N° 14.841.100, domiciliado en calle Comandante Fernández N° 60 de Presidencia Roque Sáenz Peña, con facultades para regularizar el funcionamiento de la entidad intervenida por el Artículo 1º de la presente y convocar a Asamblea para la designación de autoridades conforme al Estatuto que los rige, quien recibirá la entidad previo inventario a realizarse conjuntamente con la Dirección de las Personas Jurídicas.

ARTICULO 4º: El interventor designado por el Artículo 2º de la presente deberá presentar un informe completo de lo actuado al finalizar su gestión.

RESOLUCION N° 862 de fecha 20.11.2003.

ARTICULO 1º: RECHAZAR el Recurso Jerárquico deducido por el Sargento Primero de Policía Plaza N° 967 Francisco SEGOVIA, D.N.I. N° 13.592.331-M-, contra la Disposición N° 1092/2001, emanada de la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.-

RESOLUCION N° 866 de fecha 24.11.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Marcos TORRES, Clase 1952, D.N.I. N° 10.374.732-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 867 de fecha 24.11.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Rubén PERON, Clase 1950. L.E. N° 8.185.641-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. 14 Grado 3 - del Item 9 -

Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 868 de fecha 24.11.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Roberto Domingo BENITEZ, Clase 1955. D.N.I. N° 11.820.165-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad SARGENTO AYUDANTE C.E.I.C. 14 - Grado 3 - del item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 869 de fecha 24.11.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Paulino Ramón SANCHEZ, Clase 1953, D.N.I. N° 10.985.197-M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 870 de fecha 24.11.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Casimiro del Carmen SILVA, Clase 1952, D.N.I. N° 10.024.623-M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 871 de fecha 24.11.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Pedro Alberto SANCHEZ, Clase 1954, D.N.I. N° 11.058.764-M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 872 de fecha 24.11.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Ramón Alfredo MAIDANA, Clase 1953, D.N.I. N° 11.032.690-M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 873 de fecha 24.11.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Lorenzo LEGUIZAMON, Clase 1956, D.N.I.

N° 12.323.394-M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 874 de fecha 24.11.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Anatolio DIAZ, Clase 1952, D.N.I. N° 10.277.592-M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 875 de fecha 24.11.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Alberto Francisco ESPINDOLA, Clase 1949, L.E. N° 8.046.898-M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

Juan Ramón Díez de los Ríos
a/c Dcción. de Secretaría General

s/c.

E:28/11/03

→ * ←
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 39/03 (Acuerdo Plenario)
Expediente N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día de la fecha, a la señora Ramona VALLEJOS (DNI N° 18.585.679) del cargo de Jefe de División de Segunda -Despacho y Archivo-, porcentaje 31%, C.E.I.C. 43-5-31, al cargo de Jefe de División de Primera, Revisor de Primera, S.P.P. Sala I. porcentaje 37%, C.E.I.C. 34-4-37.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:28/11v:3/12/03

→ * ←
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 085

Resistencia, 28 de octubre de 2003
PROHIBIR el rellenado de cualquier tipo, en la Parcela 07, Chacra 108, en particular las que modifiquen la línea de ribera definida por Resolución N° 381/02 de la APA (Administración Provincial del Agua) a efectos de preservar la seguridad de los habitantes de la ciudad, el equilibrio ecológico y el dominio público de los reservorios y cauces del Río Negro.

RESOLUCION N° 086

Resistencia, 28 de octubre de 2003
DECLARA de Interés Municipal el proyecto denominado: "Promoción del Ejercicio de Ciudadanía con Perspectiva de Género", generado, propuesto y a efectivizar por la Organización No Gubernamental (ONG) denominada: "Centro de Capacitación y Orientación para la Mujer Elvira Rawson".

Ing. Aida Beatriz Ayala
Presidente del Concejo

s/c.

E:28/11/03

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 6.833

Resistencia, 28 de octubre de 2003
AUTORIZAR a la Secretaría de Economía Municipal, Dirección General Tributaria a concertar con los contribu-

yentes VILLAR, Alberto Claudio, D.N.I. N° 20.512.808 y la firma comercial "La Liebre S.A.", con domicilio postal en calle Arturo Illia N° 456, ciudad, un plan especial de pago.

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

RESOLUCION N° 1.959

Resistencia, 3 de noviembre de 2003
PROMULGAR la Ordenanza N° 6.833 de fecha 28 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 6.834

Resistencia, 28 de octubre de 2003
DECLARAR absolutamente nula la deuda tributaria en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios del inmueble identificado catastralmente como Parcela 23 C, Manzana 8 de la Chacra 126, Sección B, Circunscripción I, ubicado en Santa María de Oro N° 869, de nuestra ciudad.

RESOLUCION N° 1.960

Resistencia, 3 de noviembre de 2003
PROMULGAR la Ordenanza N° 6.834 de fecha 28 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 6.835

Resistencia, 28 de octubre de 2003
AUTORIZAR a la Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, Dirección de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, a acreditar a los conceptos de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios futuros, el monto abonado en concepto de recargos por mora, por el señor MAIDANA, Sergio, D.N.I. N° 16.897.306.

RESOLUCION N° 1.961

Resistencia, 3 de noviembre de 2003
PROMULGAR la Ordenanza N° 6.835 de fecha 28 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 6.836

Resistencia, 28 de octubre de 2003
DECLARAR la caducidad de los servicios públicos de transporte de pasajeros modalidad ómnibus correspondiente al cien por ciento (100%) de la explotación de la Línea N° 5 cuya concesionaria era la empresa El Portal de Oro S.R.L., por renuncia de la misma a la prestación de los servicios mencionados.

RESOLUCION N° 1.962

Resistencia, 3 de noviembre de 2003
PROMULGAR la Ordenanza N° 6.836 de fecha 28 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 6.837

Resistencia, 28 de octubre de 2003
AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a desafectar del dominio público e incorporar al dominio privado de la Municipalidad de Resistencia con destino a desarrollar las tareas de urbanización necesarias para la regularización dominiar y rehabilitación urbana del sector de la fracción de forma triangular perteneciente a la plaza identificada catastralmente como Manzana 22, Chacra 205, Circunscripción II, Sección C y según plano de mensura 20-409-R como Manzana 10, Lote Rural 289, que mide 16,20 metros sobre calle Arbo y Blanco por 89,79 metros de fondo y una superficie de 727,30 metros cuadrados, el sector de Costanera Gabardini comprendido entre la precitada manzana, el riacho Arazá, la Avenida San Martín y la calle Arbo y Blanco con una superficie de 2.349,71 metros cuadrados y el sector de calle pública ubicado entre la Manzana 30, Chacra 205, Circunscripción II, Sección C, según Catastro (Manzana 15, Lote Rural 289, según plano de mensura 20-409-R), según Catastro, la Avenida San Martín y el riacho Arazá con una superficie de 103,97 metros cuadrados.

Ing. Aida Beatriz Ayala
Presidente del Concejo

RESOLUCION N° 1.963

Resistencia, 3 de noviembre de 2003
PROMULGAR la Ordenanza N° 6.837 de fecha 28 de octubre de 2003.

Ing. Benicio Szymula
Intendente Municipal

s/c.

E:28/11/03

DECLARACIONES

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA DECLARACION N° 057

Resistencia, 28 de octubre de 2003
MANIFESTAR el beneplácito por el galardón logrado por el piloto chaqueño Juan Manuel SILVA al acceder al primer puesto de la carrera número mil de la Categoría Turismo Carretera, en la ciudad de Paraná (Entre Ríos) el 5 de octubre de 2003.

DECLARACION N° 058

Resistencia, 28 de octubre de 2003
MANIFESTAR el beneplácito por el décimo aniversario del **Grupo de Amigos para el Enfermo Oncológico (GAEO)**, por la invalorable labor que realizan cotidianamente, para ayudar a los enfermos de cáncer internados en la Sala de Oncología del Hospital Julio C. Ferrando.

DECLARACION N° 059

Resistencia, 28 de octubre de 2003
DECLARA de Interés Municipal la campaña de **concientización del cáncer de mama**, que se llevará a cabo durante el mes de octubre en el marco del 40º aniversario de la Asociación Civil de Lucha contra el Cáncer -ALCEC-, filial Resistencia así como los eventos organizados en el aludido contexto, en especial el **Día del Compromiso**, consistente en el lanzamiento de globos rosado con mensajes alusivos a realizarse el día 30 del corriente mes, a las 10:00 horas en la Plaza 25 de Mayo de 1810 de nuestra ciudad.

DECLARACION N° 060

Resistencia, 28 de octubre de 2003
DECLARA de Interés Municipal el **IV Encuentro Regional de Teatro**, organizado por el Instituto Nacional del Teatro con el auspicio de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Chaco, a llevarse a cabo los días 30 de octubre al 2 de noviembre del presente año, en las instalaciones del Complejo Cultural Guido Miranda y del Centro Cultural Alternativo de Experimentación Artística, de la ciudad de Resistencia.

DECLARACION N° 061

Resistencia, 28 de octubre de 2003
DECLARA **Distinguido Ciudadano** de Resistencia, al Teniente de Navío Médico Juan Carlos CAMPANA, por la valerosa proeza de integrar la tripulación de rompehielos Almirante Irizar que estabilizó a la embarcación Magdalena Oldendorff, en una bahía de glaciares del mar Antártico, en el denominado Operativo "Cruz del Sur 2002".

Ing. Aida Beatriz Ayala
Presidente del Concejo

s/c.

E:28/11/03

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, hace saber a Oscar Alberto Ascencio CAPELLO, D.N.I. N° 10.773.420, argentino, de 50 años, divorciado, comerciante, domiciliado en Tucumán N° 390, de Córdoba, nacido en Córdoba en fecha 14 de mayo de 1953, hijo de Capello, Antonio Ascencio y de Cuvertino, Olga Anita, que en los autos caratulados: "**Capello, Oscar Alberto Ascencio; Sáez, Luis Daniel y Lovato, Laureano s/Encubrimiento y robo**", Expte. N° 2.591/02, se ha resuelto lo siguiente: "Resistencia, 11 de noviembre de 2003. **Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Oscar Alberto Ascencio Capello, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Disponer la captura de Oscar Alberto Ascencio Capello, desde su domicilio y/o lugar de trabajo. Librese recaudo. 3) Disponer la notificación por edicto, del mandamiento ordenado a fs. 200/201 y de la presente resolución, librándose

los correspondientes recaudos. 4) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Dra. Juana Rosalía Nis, Abogada-Secretaria".

Juana Rosalía Nis
Abogada/Secretaria

s/c.

E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Gauna, Demecio s/Homicidio**", Expte. N° 114, folio 209, año 2003, Secretaría 1 de la Cámara Pra. en lo Criminal de la Sda. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra Demecio GAUNA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, hijo de Serapio Gauna (f) y de Catalina Encina (f), nacido en La Matanza, jurisdicción de Tres Isletas (Chaco) el 31 de octubre de 1947, domiciliado en lote 24, Colonia La Matanza, jurisdicción de Tres Isletas (Chaco), DNI N° 7.793.988, la que en su parte pertinente se transcribe: "**N° 70.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres..., como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelvo:** I) Condenar a Demecio Gauna..., como autor responsable del delito de *homicidio simple* (art. 79 del Código Penal) a la pena de **ocho (8) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal), con costas... Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Esteban Pavela, Abogado-Secretario...". Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 22 de diciembre de 2010. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de noviembre del 2003.

Dr. Esteban Pavela
Abogado/Secretario

s/c.

E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 2, hace saber a Gilberto Loreto LIVA y Damiana BARRIOS, que en estos autos caratulados: "**Moline Carlos Alfredo - Liva Gilberto - Barrios Damiana s/Solicita Avocamiento**", 894/01, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por Edicto a Gilberto Loreto LIVA y Damiana BARRIOS, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. ///sidencia Roque Sáenz Peña, 02 de setiembre de 2003. Por presentado el Requerimiento de elevación a juicio... trábase embargo sobre los bienes de los imputados Gilberto Loreto LIVA y Damiana BARRIOS, hasta cubrir la suma de \$ 500 y a tal sin cítese a los mismos... ///sidencia Roque Sáenz Peña, 06 de octubre de 2003. Atento a lo informado por la autoridad policial y siendo necesario el comparendo de Gilberto Loreto LIVA, Carlos Alfredo MOLINE, Damiana BARRIOS, a efectos de darles a conocer lo resuelto en autos en la presente causa, **resuelvo:** Disponer la inmediata detención de Gilberto Loreto LIVA y Damiana BARRIOS... Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori. Sec. VB.

Dra. Silvia E. Mastori
Abogada/Secretaria

s/c.

E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 2, hace saber a Carlos Alberto SAUCEDO, argentino, con 20 años de

edad, de estado civil soltero, de profesión verdulero, domiciliado en Mz. 69, Pc. 19, Barrio Evita, que nació en Pcia. R. S. Peña, el día 20/10/1981, hijo de Ramón Saucedo y de María Dolores Saucedo, que en estos autos caratulados: “**Saucedo Carlos Alberto s/Hurto**”, 783/02, se ha dictado la siguiente resolución: “///sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por Edicto a Carlos Alberto SAUCEDO, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. //sidencia Roque Sáenz Peña, 29 de octubre de 2003. Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el Art. 494 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado Carlos Alberto SAUCEDO, hasta cubrir la suma de Pesos \$ 200 y a tal fin cítese al mismo a la audiencia del día 31/10/03 a las 08:30 horas a fines de su notificación en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a la Defensa de las conclusiones de la requisitoria Fiscal por el término de Ley (Art. 331 de C.P.P.). //sidencia Roque Sáenz Peña, 05 de noviembre de 2003. Atento a lo informado por la autoridad policial y siendo necesario el comparendo de Carlos Alberto SAUCEDO, a efectos de darle a conocer lo resuelto en autos en la presente causa, **resuelvo:** Disponer la inmediata detención de Carlos Alberto SAUCEDO, a cuyo efecto se libraría oficio a comisaría seccional segunda. De no ser habido deberá recomendarse la captura del nombrado por intermedio de la Orden del Día Policial, remitiéndose un ejemplar de la misma o constancia para ser agragada a estos autos. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori. Sec.

Dra. Silvia E. Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 1, hace saber a ZAGO Juan Catalino, L.E. N° 7.531.344, alias NO TIENE, de nacionalidad argentino, con 62 años de edad, de estado civil casado, de profesión desocupado, domiciliado en Balcarce N° 136, Villa Angela, que nació en Villa Angela, el día 17 de febrero de 1940. Que es hijo de Eugenio Zago (F) y de María Amalia GIACOMEL (F), que en estos autos caratulados: “**Zago Juan Catalino s/Lesiones en Accidente de Tránsito**”, Expte. N° 3149/01, se ha dictado la siguiente resolución: “///sidencia Roque Sáenz Peña, 07 de noviembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por Edicto a ZAGO Juan Catalino, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. //sidencia Roque Sáenz Peña, 14 de julio de 2003. Datos personales del imputado. Relación del hecho. Embargo. Elevación a juicio: Por las consideraciones expresadas precedentemente, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio, para que el imputado Juan Catalino ZAGO sea juzgado por el delito de Lesiones Culposas, Art. 94 primer párrafo del CP. Fdo. Agente Fiscal N° 3 Dra. Marcelo Soto” Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de noviembre de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 2, hace saber a Alberto Raúl BILLORDO, argentino, 21 años de edad, soltero, cosechero, con último domicilio en quinta 15 de la localidad de Quitilipi, que en estos autos caratulados: “**Báez Mario Rubén - Meza Alicia Nora - Billordo Alberto Raúl (Báez Mario - Meza Nora Alicia s/Daño y Lesiones Leves) s/Daño y Lesiones Leves**”, 1072/

02, se ha dictado la siguiente resolución: “///sidencia Roque Sáenz Peña, 6 de noviembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por Edicto a Alberto RAÚL BILLORDO, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. //sidencia Roque Sáenz Peña, 13/06/02. Por presentado... trábase embargo sobre los bienes de... y Alberto Raúl BILLORDO, hasta cubrir la suma de \$ 200..., Not. Fdo. Dr. Oscar B. Sudria, Juez Subrog. Dr. Orlando Gerdali, Sec.” //sidencia Roque Sáenz Peña, 17 de julio de 2002. Atento... **resuelvo:** Disponer la inmediata detención de Alberto Raúl BILLORDO... Not. Dr. Oscar B. Sudria, Juez Subrog. Sec. Claudia A. Ortega. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori.

Dra. Silvia E. Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 1, hace saber a Oscar FRANCO, D.N.I. N° 30.259.596, alias ORTIZ, de nacionalidad argentina, 24 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Pampa del Indio, que nació en Pampa del Indio, el día 7 de noviembre de 1976; Desiderio Alberto FRANCO, D.N.I. N° 30.259.595, de nacionalidad argentino, con 25 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Pampa del Indio, que nació en Pampa del Indio, el día 13 de septiembre de 1975; Gumercindo NUÑEZ, D.N.I. N° 30.280.098, argentino, 22 años de edad, soltero, jornalero, nacido en Pampa del Indio, el día 13/09/03 domiciliado en Lote 17 Pampa del Indio; Ramiro NUÑEZ, D.N.I. N° 24437874, alias TITI, de nacionalidad argentino, con 26 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Pampa del Indio, que nació en Pampa del Indio, el día 20 de febrero de 1975; que en estos autos caratulados: “**Franco Desiderio Alberto - Franco Oscar - Nuñez Gumercindo - Muñoz Ramiro - Fernández Marcelo Antonio s/Atentado Resistencia a la Autoridad y Lesiones**”, 1915/01, se ha dictado la siguiente resolución: “///sidencia Roque Sáenz Peña, 06 de noviembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por Edicto a Oscar FRANCO, Desiderio Alberto FRANCO, Gumercindo NUÑEZ y Ramiro NUÑEZ, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festorazzi. Dra. Claudia Andrea Ortega, Secretaria. Requerimiento de elevación de juicio: ... Datos personales de los imputados... Relación del hecho... Calificación legal: ... Fundamentación: ... Elevación a juicio: Téngase por presentado en legal tiempo y forma este requerimiento de elevación a juicio, para que los imputados Oscar FRANCO, Desiderio Alberto FRANCO, Gumercindo NUÑEZ, Ramiro NUÑEZ y Marcelino Antonio FERNANDEZ sean juzgado por los delitos de atentado y Resistencia a la Autoridad Calificada y Lesiones Leves en concurso Ideal (Arts. 238 inc. 1° y 2° en función del Art. 237, 239, 89 y 54 del C.P.). Fdo. Dra. Estela Viviana Uro de Agnello, Agente Fiscal N° 2, Julio 01 del 2003. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de noviembre de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Sala Unipersonal, Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, en los autos: “**Risso Ricardo Roberto - Chávez Daniel Rolando s/Robo Agravado por el Uso de Armas en Poblado y en Banda**”, Expte. N° 261, F° 797, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da.

Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 –Ley 4.425–, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria –ya firme– con respecto a Ricardo Roberto RISSO, sin apodos, argentino, de 20 años de edad, D.N.I. Nº 29.893.851 –no exhibió–, soltero, changarín, con instrucción primaria completa, nacido el 06/04/1982 en esta ciudad, hijo de Ramón Riso (f) y de Edith Esther ALFONZO (f) y a Daniel Rolando CHAVEZ, sin apodos, argentino, de 19 años de edad, D.N.I. Nº 31.159.212 –no exhibió–, concubinado con Rosana Leguizamón, con instrucción primaria completa, jornalero, nacido el 18/03/84 en Tres Isletas –Chaco–, hijo de Rodolfo Sosa (f) y de Leonarda Chávez (v), dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: Testimonio. “**Sentencia Nº 22.** Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de marzo de 2003... **Fallo:** I) Declarando a Ricardo Roberto RISSO, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas (art. 166, inc. 2º del C.Penal), condenándolo a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C. Penal... II) Declarando a Daniel Rolando CHAVEZ, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas (art. 166, inc. 2º del C.Penal), condenándolo a la pena de seis años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal... Notif. (fdo.): Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez. Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Liliana G. Lupi de Moreno –Secretaria–”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de noviembre de 2003.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Décima Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French Nº 166, P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: “**Aislar S.A. s/Pedido de Quiebra por la firma Contimet S.A.**”, Expte. Nº 10860/02, que en fecha 17/11/03 se ha declarado la quiebra de Aislar S.A., con domicilio social inscripto en Ruta 11, Km. 1006,5, de esta ciudad, con Nº de CUIT desconocido. Interviene como Síndico al C.P.N. Sr. Eduardo Alberto Scolari, con domicilio en calle Sta. María de Oro 1355, de esta ciudad. Así se dispuso: “...IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, el día 20 del mes de febrero del año 2004. XIV) Fijar el día 05 del mes de abril del año 2004 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el Informe Individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 19 del mes de mayo del año 2004, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q. XVIII) Intimar a la fallida, para que en el término y bajo apercibimiento de ley constituya domicilio procesal en el lugar del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del Juzgado. Fdo.: Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom.”. Resistencia, 18 de noviembre de 2003.

Dra. Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/11v:1/12/03

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Hilario SEGOVIA, (a) “Papi”, argentino, de 51 años de edad, casado, peón rural, sin instrucción, último domicilio conocido en Costa Guaycurú en campo de doña Gerónima Insaurralde de esta jurisdicción, nacido en Ciervo Petiso, Chaco, el 21/01/52, D.N.I. Nº 10.334.700, que en autos caratulados: “**Segovia, Hilario s/Retención Indevida**”, Expte. Nº 0061/99, se ha resuelto lo siguiente: “General J. de San Martín (Chaco), 1º de setiembre de 2003, la Sra. Agente Fiscal Nº 2 Dra. Gladys N. A. de Scarel, requiere la elevación a juicio criminal de esta causa con relación al requerido Hilario SEGOVIA, ya filiado por el supuesto delito de estelionato, Art. 173 inc. 9º del C.P. y la suscripta el 3/09/03, traba embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de Mil Pesos (\$ 1.000,00). Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco Ramón Insfrán, Secretario Nº 1. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarar rebelde”. General José de San Martín (Chaco), 16 de octubre de 2003.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:21/11v:1/12/03

EDICTO.- In.S.S.Se.P. comunica: Los Jubilados, Pensionados y Retirados que perciben asignaciones de escolaridad y ayuda escolar, deberán presentar certificados de alumno regular, original y fotocopia correspondientes a la finalización del ciclo lectivo 2003, tal como lo dispone la Circular Nº 04/03 - D.G.P. quien fijó como fecha máxima de presentación el 12/12/03 inclusive. Asimismo se comunica a los pensionados cuya condición para la percepción de sus haberes, es la regularidad de sus estudios, que se ha fijado la misma fecha para la entrega de constancias de finalización del ciclo escolar 2003.

Ramona Diaz

a/c. de la Dirección Técnica y Control de Gestión
s/c. E:21/11v:1/12/03

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten para hacer valer sus derechos en autos: “**Betjan, Segismundo s/Juicio Sucesorio**” (Expte.: 1.746/18/2001), bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2. Villa Angela, 19 de marzo de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.262 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- María Cristina Ramírez, Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten para hacer valer sus derechos en autos: “**Linke, Arnoldo Ernesto s/Juicio Sucesorio**”, Expte.: 106, Folio 266, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2. Villa Angela, 30 de mayo de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.263 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Luis KOVACS, D.N.I. Nº 7.925.967 para hacer valer sus derechos en autos: “**Kovacs, Luis s/Juicio Sucesorio**”, Expte.: 539, Folio 298, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº... Villa Angela, 22 de abril de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.Nº 114.264 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en French 166, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosario GARCIA de SCHNELLMANN, D.N.I. Nº 6.591.368, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**García de Schnellmann, Rosario s/Juicio Sucesorio**", Exp.: Nº 10.886/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, octubre 22 de 2003.

Raquel Alicia Arechavala
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.267 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Primera Circunscripción, Secretaría a cargo del Dr. Augusto, situado en calle Roque Sáenz Peña Nº 79, 1º piso, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. DRI, Abel Fortunato, M.I. Nº 1.896.952, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Dri, Abel Fortunato s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 11.574/03. Resistencia, 18 de noviembre de 2003.

César Guido Augusto
Abogado/Secretario

R.Nº 114.270 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Celia Altamiranda, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña. Resuelve: Publíquese edictos por tres (3) día en el Boletín Oficial de la Provincia y exhibición en la Oficina (art. 35 L.O.J.P.), citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Así lo ordena en los autos caratulados: "**Cabrera, Máximo y Monzón, Buena-ventura s/Sucesorio**", Expte. 2.876, Fº 228, año: 2002, Sec. 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de noviembre de 2003.

Dr. Francisco Morales Lezica (h), Secretario

R.Nº 114.271 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- Sr. Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz de Fontana, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Toledo de Vallejos, Catalina y Vallejos, Angel s/ Sucesorio**", Expte. Nº 448/03, cita, emplazando a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sra. Catalina TOLEDO de VALLEJOS, M.I. Nº 3.791.970, y Sr. Angel VALLEJOS, M.I. Nº 7.407.268, para que dentro de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fontana, 17 de noviembre de 2003.

Juan Domingo Ramírez, Secretario

R.Nº 114.274 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez subrogante del Juzgado de Paz, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Pedro Petroff KISCH, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, Secretaría, 29 de agosto de 2003.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.Nº 114.283 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- La Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz suplente, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO, Juan Carlos Dionicio, M.I. Nº 14.376.223, en los autos caratulados: "**Carrizo, Juan Carlos Dionicio s/Sucesorio**", Expte.: 4.075/12/03, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de noviembre de 2003.

Dr. Francisco Morales Lezica (h), Secretario

R.Nº 114.284 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- María Cristina Ramírez, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en la calle López y Planes Nº 38, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nieves GAUNA de MONTENEGRO y MONTENEGRO, José para que en el término establecido lo acrediten en los autos: "**Gauna de Montenegro, Nieves y Montenegro, José s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 11.378/00, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 5 de junio de 2003.

Dr. Rubén A. González Krieger
Secretario

R.Nº 114.285 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- Orden Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Resistencia, Chaco, Dra. Ana Rosa Miranda, en autos: "**Avalos, Irene Concepción c/Carrasco de Donnet, Elsa Susana y Donnet, Ana María s/Nulidad de Acto Jurídico**", Expte. Nº 12.788 año 2001, cita por tres (3) días y emplaza por quince (15) días a: Ana María DONNET, DNI Nº 18.359.989, y/o herederos y/o sucesores y/o terceros interesados, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Resistencia, 17 de noviembre de 2003.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.Nº 114.286 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez en la ciudad de Resistencia, sito en la calle Brown Nº 249, 1º piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Roberto AGUIRRE, M.I. 3.563.094 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Aguirre, Roberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.503 año 2003. Resistencia, 23 de junio de 2003.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.Nº 114.288 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don José BAHER, M.I. Nº 7.423.805, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Bahe, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 746/03, Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 19 de noviembre de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 114.291 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de Ramón Domingo PALOMERO, M.I. Nº 6.199.435, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Palomero, Ramón Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2.156, Fº 177, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 1, 12 de noviembre de 2003.

Orlando Bravo, Secretario

R.Nº 114.292 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz de la ciudad de Puerto Tirol, Chaco, sito en Saavedra 964, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Roberto Lucas GAMARRA, DNI 16.700.392, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Gamarra, Roberto Lucas s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.475/03, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol, 24 de noviembre de 2003.

Donato Báez
Juez de Paz suplente

R.Nº 114.311 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- El señor Juez de Paz suplente de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Doctora Celia B. Altamiranda, en autos: "**Pérez, Manuel s/Sucesorio**", Expte. N° 2.239 F° 58, año 2002, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Manuel PEREZ. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de noviembre de 2003.

Dr. Francisco Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 114.293 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- El señor Juez de Paz suplente de Primera Especial de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, don José Arturo Zain, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Héctor Ricardo VAZQUEZ, M.I. N° 7.418.046, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Vázquez, Héctor Ricardo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.224 Folio 139 año 2002, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Alvaro Darío Llana. Charata, Chaco, 18 de diciembre de 2002.

Dr. Alvaro Darío Llana
Abogado/Secretario

R.N° 114.294 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- La Doctora Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, cita por tres (3) días, emplazando por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de Fauto Martínez LOPEZ ZALAZAR, M.I. 6.313.486, que se crean con derecho al haber hereditario para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**López Zalazar, Fausto Mártires s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 602/03 del Registro de este Juzgado de Paz, sito en Brown N° 249, 1er. piso, ciudad. Resistencia, 21 de octubre de 2003.

Dr. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 114.297 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaría del Dr. César G. Augusto, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, altos, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Liberata GIL de GOMEZ, M.I. 4.174.152, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "**Gil de Gómez, Liberata s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 20.369/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia,... de noviembre de 2003.

César Guido Augusto
Abogado/Secretario

R.N° 114.301 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° uno, sito en calle Brown N° 245, 1er. piso, ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante, Sr. Oscar Francisco CALABRONI, D.N.I. 11.905.528, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Calabroni, Oscar Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.591/03. Resistencia, 20 de noviembre de 2003.

Dr. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 114.306 E:24/11v:28/11/03

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Juzgado de Paz 2° categoría especial N° 4, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho sobre el haber hereditario de SANCHEZ, Elsa, M.I. 6.065.233, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Así lo tengo dis-

puesto, en los autos caratulados: "**Sánchez, Elsa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.934/03. Resistencia,... de noviembre del 2003.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 114.307 E:26/11v:1/12/03

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Inst. en lo Civ., Com. y Lab. de J. J. Castelli, Chaco, 6ª. Circunscripción Judicial, en autos: "**Navarro, Eusebio y Navarro, Petrona s/Sucesorio**", Expte. N° 537, F° 250, año: 1999, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Eusebio NAVARRO, M.I. N° 0.255.699, y Petrona NAVARRO, M.I. N° 0.757.231, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario de Juzgado de Civ., Com. y Lab. VI Circunscripción Judicial. J. J. Castelli, Chaco, 18 de noviembre de 2003.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 114.308 E:26/11v:1/12/03

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosa Margarita LESEMESUC, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de marzo de 2003.

Dra. María Sandra Varela, Secretaria

R.N° 114.312 E:26/11v:1/12/03

EDICTO.- La Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en calle López y Planes N° 26, ciudad de Resistencia, cita por dos (2) días a los herederos del Sr. Antonio Toribio SILVA, L.E. N° 7.513.076 para que dentro del término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Espinoza Vda. de González, Ramona Graciela c/Silva, Antonio y/o Tribunal de Cuentas y/o quien resulte responsable s/Daños y perjuicios**", Expte. N° 7.494/97, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Resistencia, 20 de octubre de 2003.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/11v:28/11/03

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, 2° piso, Ed. A, ciudad de Resistencia, hace saber que de acuerdo a lo establecido en el art. 48 de la Ley 1.140, en sumario administrativo caratulado: "**Instruir Sumario Administrativo en la E.E.G.B. N° 41**", Expte. N° 900-04042003-00009-E, se dispuso: ///...sistencia, 21 de noviembre de 2002. **Visto:...** **Considerando:...** Por todo ello, la Instrucción **dispone:** 1) Recepción declaración de la imputada a la Sra. Martha Josefina NUÑEZ, D.N.I. N° 13.252.335-F, si a dicha diligencia sumarial no se opusiere, como si correspondiere y se ajustare derecho, formularle el capítulo de cargos y encuadre legal emergente en estos autos, atento a lo expuesto en los considerandos del presente. 2) Citar de comparendo a la mencionada agente para el día 16 del mes de diciembre de 2003, a las 8.30 hs., para la declaración indagatoria a la Sra. Martha Josefina Núñez. Haciéndole saber que podrá nombrar abogado para su asistencia en el acto, el cual se llevará a cabo aún en ausencia del letrado. 3) Notificar a la imputada del contenido del presente, mediante edicto librado al efecto. Certifico.

Dr. Juan C. Rosciani
Abogado instructor

s/c. E:26/11v:1/12/03

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, 2° piso, Ed. A, ciudad de Resistencia, hace saber que de acuerdo a lo establecido en el art. 48 de la Ley 1.140,

en sumario administrativo caratulado: “**Instruir Sumario Administrativo en la Escuela de Nivel Secundario Nº 44 a la Sra. Esther Machicote de Díaz, D.N.I. Nº 14.992.523-F**”, Expte. Nº 900-01092003-00021-E, se dispuso: //...sistencia, 14 de noviembre de 2002. **Visto:... Considerando:... Por todo ello, por lo expuesto esta instrucción dispone: Artículo I)** Formular el correspondiente capítulo de cargo a la docente María Magdalena RENÉ de PEDRINI, D.N.I. Nº 14.992.523, por haber transgredido a prima facie con su accionar el art. 331 ley 3.529 t.a. –Estatuto del Docente– por los motivos expuestos en los considerandos. **Artículo II)** Correr traslado por el término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación para que presente su defensa, ofrezca pruebas, designe abogado defensor a su costa; tome vista del expediente en la Dirección de Sumarios todos los días hábiles administrativos a partir de las 7.30 hs. y para extraer fotocopias de 7 a 9 hs. **Artículo III)** Notifíquese mediante cédula.

Dr. Juan C. Rosciani
Abogado instructor

s/c. E:26/11v:1/12/03

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAREZ, José Osvaldo, M.I. Nº 3.788.929, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer, en los autos caratulados: “**Juárez, José Osvaldo s/ Sucesorio**”, Expte. Nº 551, Fº 156, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Sec. Nº 2. Charata, Chaco, 4 de septiembre de 2003.

Amelia Dora Ferrucci, Secretaria

s/c. E:26/11v:1/12/03

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria Dr. Mario Argarate, en los autos caratulados: “**Villalba, Mauricio Germán s/Robo c/violencia en las personas**”, Expte. Nº 4.341/99, se hace saber por el término de cinco (5) días, a Mauricio Germán VILLALBA, argentino, estudiante, domiciliado en Pc. 95, UF 2, Bº Golf Club, ciudad, DNI Nº 29.137.654, hijo de Luis Villalba y de Erika Raquel Villalba, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 19 de noviembre de 2003... **Autos y vistos: Considerando: Resuelvo: I)** Declarar rebelde a Mauricio Germán Villalba, ya filiada en autos, en los términos del Art. 155 y concordantes del C.P.P. II) Notifíquese, //sistencia, 19 de noviembre de 2003... **Visto y considerando:** Siendo necesario notificar a la imputada Mauricio Germán Villalba del requerimiento de elevación a juicio; mandamiento de embargo y auto de rebeldía; conforme lo dispuesto por el art. 139, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, solicitando se sirva publicar por el término de cinco (5) días, con carácter de **preferente despacho**, el edicto de requerimiento de elevación a juicio de fs. 36/38, de mandamiento de embargo de fs. 41 y notificación de auto de rebeldía de fs. 46/47, cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días a los efectos de cumplimentar con la correspondiente notificación. Not. (fdo.): Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción Nº 1; Dr. Mario Argarate. Resistencia, 19 de noviembre de 2003.

Dr. Mario H. Argarate, Secretario

s/c. E:26/11v:5/12/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Sandra Isabel ENRIQUE (a) "Chili", argentina, soltera, ama de casa, con último domicilio en Pasaje Cervantes del Barrio Las Malvinas,

Barranqueras, nacida en Corrientes capital el 16/12/80, hija de Rey Esteban y de María Rosa Flores, y a Avelina Griselda ENRIQUE, argentina, soltera, ama de casa, nacida en Corrientes capital el 05/08/74, hija de Rey Esteban y de María Rosa Flores, con último domicilio conocido en Pasaje Cervantes de Villa Las Malvinas, Barranqueras, que en autos caratulados: “**Enrique, Sandra Isabel; Enrique, Avelina Griselda s/Tent. de hurto (Sum. 745 Expte. 2.219-E02)**”, Expte. Nº 1.455/02, se ha dictado la siguiente resolución: “**Nº 2.027 Resistencia, 27/10/03... Autos y vistos:...; considerando: Resuelvo:** Autos y vistos: Considerando: Resuelvo: I) Trabar embargo en los bienes de cada una de las imputadas Avelina Griselda Enrique y Sandra Isabel Enrique, por la suma de pesos cien (\$ 100,00), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P... Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez. Dr. José María Morante Mariani, Secretario”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dr. José María Morante Mariani
Secretario

s/c. E:26/11v:5/12/03

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, de esta ciudad, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, ciudad, de esta capital, en los autos caratulados: “**Sosa, Francisco s/Juicio sucesorio**”, Expte. Nº 1.474/03, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Francisco SOSA, M.I. 1.653.137, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de noviembre de 2003.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

s/c. E:26/11v:1/12/03

EDICTO.- **Testimonio: “Sentencia número cuarenta:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los quince días del mes de julio del año dos mil tres,... Por el resultado del acuerdo que antecede y por unanimidad, el Tribunal de la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, **resuelve:** 1º) Condonar a Alcides Ramón LEDESMA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de delito de **abuso sexual con acceso carnal e inducción a la fuga de menores** –dos hechos– en concurso real, previsto y reprimido por los arts. 120 y 148 en función del 55, todos del C. Penal, a cumplir la pena de **cinco años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante de la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, con excepción de tributo honorarios profesionales por haber sido asistido por defensor oficial (arts. 12, 29 inc. 3º, 40, 41, 120 primer párrafo, 386, 506, 507 y 508 del C. Procesal Penal y 7 y 24 de la ley 4.182/95)”. Firmado: Dr. Eduardo Horacio Costa, Presidente de trámite; Dra. Hilda Beatriz Moreschi y Dra. Herminia Esther Ferreyra, vocales; ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria Cámara en lo Criminal. Certifico: Que la presente es copia fiel de su original obrante a fs. 195/206, de la causa caratulada: “**Ledesma, Alcides Ramón s/Abuso sexual con acceso carnal e inducción a la fuga de menores**”, Expte. Nº 262, fº 517, año 2002. Villa Angela, ... de noviembre de 2003.

Dra. María de las Mercedes Pereyra
Secretaria

s/c. E:26/11v:5/12/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Secretaria a cargo de la suscripta, con sede en calle López y Planes 48, cita por el término de tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta

días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. Francisco Raúl FRANCO, con M.I. N° 7.919.073, en los autos: "**Francisco, Francisco Raúl s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 3.839/03. Secretaría, 30 del mes de octubre de 2003.

Alicia María Luz Nornieila
Escribana/Secretaria

s/c. E:26/11v:1/12/03

—————> * <—————
EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días al Sr. SEGOVIA, Benito, D.N.I. 7.925.279, para que en el término de 15 (quince) días se presente a hacer valer sus derechos sobre el predio fiscal denominado como: Mz. 5, Pc. 3, Sección "C", de esta ciudad de Villa Angela, solicitado s/ Expte. N° 6.073/92, F° 189, año 1992, bajo apercibimiento de ley.

Dr. Eduardo García
Abogado/Asesor Legal

s/c. E:28/11v:3/12/03

—————> * <—————
EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días al Sr. CAINERO, Ramón, D.N.I. 7.434.905, para que en el término de 15 (quince) días se presente a hacer valer sus derechos sobre el predio fiscal denominado como: Mz. 64, Pc. N° "R", Sección "F", de esta ciudad de Villa Angela, solicitado s/ Expte. N° 181/60, bajo apercibimiento de ley.

Dr. Eduardo García
Abogado/Asesor Legal

s/c. E:28/11v:3/12/03

—————> * <—————
EDICTO.- Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, ciudad de Resistencia, Chaco, y de conformidad a lo prescripto en los arts. 145 y 321 del C.P.C.C. (de facto), citase por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un (1) diario local a la firma **Páximo Funcional S.A.**, CUIT N° 30-64435659-7, para que en el término de cinco (5) días, con más cinco (5) días en razón de la distancia, de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Páximo Funcional S.A. s/Apremio**", Expte. N° 2.508/01. Resistencia, 18 de noviembre del 2003.

César Guido Augusto, Secretario

s/c. E:28/11v:3/12/03

—————> * <—————
EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, subrogante, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Nélida Quintina EGUIAZABAL de BALCAZA, M.I. N° 1.790.936, en autos: "**Eguiazabal de Balcaza, Nélida Quintina s/Sucesorio**", Expte. N° 2.013, F° 233, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 20 de noviembre del 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/11v:3/12/03

—————> * <—————
EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don Julio Oscar CORBALAN, M.I. N° 13.345.515, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Corbalán, Julio Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 456, F° 153, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 2. Charata, Chaco, 19 de noviembre de 2003.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

s/c. E:28/11v:3/12/03

Instituto de Seguridad Social, Seguro y Préstamos COMUNICA: Que el horario de atención al público del Servicio de Optica Social, a partir del 1° de diciembre del cte. año será de 7:00 a 12:00 hs., a fin de optimizar dicho servicio y así ofrecer una mejor y mayor atención a los afiliados.

Ramona Díaz

a/c de la Dirección Técnica y Control de Gestión

s/c. E:28/11v:10/12/03

—————> * <—————
EDICTO.- La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Facultad Regional Resistencia U.T.N. hace saber, por el término de 1 (un) día, a los señores Asociados el extravío de libros Caja-Diario N° 1 e Inventario y Balance N° 1. Resistencia, 25 de noviembre de 2003.

Gabriel Freire
Presidente

R.N° 114.315 E:28/11/03

—————> * <—————
EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, cita por tres veces, emplazando treinta días a herederos y acreedores de Federico HAHN, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 31 de octubre de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 114.317 E:28/11v:3/12/03

—————> * <—————
EDICTO.- Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDER, Enrique Ignacio, D.N.I. N° 7.898.029 para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Sander, Enrique Ignacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 703, F° 47, año 2003, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Primera de J. J. Castelli, Chaco, a cargo del Dr. Antonio Luis Martínez, Juez, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 17 de noviembre de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 114.331 E:28/11v:3/12/03

—————> * <—————
EDICTO.- El Sr. Juez de Paz, Primera Especial, de Sáenz Peña, en autos: "**Tomastik, Luis Darío s/Sucesorio**", Exp. N° 1.027/01, Sec. N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: Luis Darío TOMASTIK. Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez subrogante. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de junio de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 114.332 E:28/11v:3/12/03

—————> * <—————
EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en French N° 166, de esta ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, en autos caratulados: "**Bozzini de Lovey, Marta Lidia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.261/03, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 702 inc. 2^{da}. del C.P.C.C. Not. Dra. Wilma Sara Martínez, Juez. Resistencia, Chaco, 19 de noviembre de 2003.

Dra. Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 114.333 E:28/11v:3/12/03

—————> * <—————
EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Inst. en lo Civ., Com. y Lab. de J. J. Castelli, Chaco, 6^a. Circunscripción Judicial, en autos: "**Sosa, Nicandro s/ Sucesorio**", Expte. N° 648, F° 43, año 2003, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Nicandro SOSA, D.N.I. N° 7.908.957, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario de

Juzgado Civ., Com. y Lab. VI Circunscripción Judicial. J. J. Castelli, Chaco, 18 de noviembre de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 114.334 E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial Nº 2, sito en Brown Nº 257, 2º. piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Fanny Elvira Bernarda ZIGARAN de VIRILI, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, sobre los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Zigarán de Virili, Fanny Bernarda s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.218/03. Resistencia, 29 de septiembre de 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 114.335 E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, sito en Brown Nº 249, 1º piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Dora AGUIRRE, D.N.I. Nº 1.551.754, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Aguirre, Dora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 2.649/03. Resistencia, 24 de noviembre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 114.336 E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Lydia V. Aquino, sito en Av. 9 de Julio Nº 466/470, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la publicación a herederos y acreedores del Sr. Rubén Darío LEGUIZAMON, que se crean con derechos del haber hereditario, en los autos caratulados: "**Leguizamón, Rubén Darío s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 10.193/03. Resistencia, 23 de octubre de 2003.

Dra. Lidia Valentina Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.337 E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- La Juez de Paz de Primera Especial suplente, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dra. Celia Altamiranda, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de los causantes Adela ZANABRIA de BALLATORE y José BALLATORE, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de septiembre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.Nº 114.338 E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. Pedro SKOVRONSKY o Pedro SKOWRONSKI y Sra. Anastasia VOITIUK o Anastasia WOJTIUK, por el término de treinta (30) días a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Skowronski, Pedro y Wojtiuk, Anastasia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 3.246, año 2003, Sec. Nº 3. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de noviembre de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.Nº 114.339 E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- Ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Primera Instancia, a cargo del Dr. José Rodríguez, Juez, secretaria a cargo del Dr. Claudio Longhi, sito en Avda. San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, Provincia

del Chaco, se tramitan los autos caratulados: "**Iñiguez, Ramona s/Información Sumaria**", Expte. Nº 1.350/02, c/D.N.I. Nº 18.209.447. En ella, la peticionante solicita la adición del nombre "ROMINA". Se cita a todos los que se consideran con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Este edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Charata, Chaco, 27 de mayo de 2003.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 114.342 E:28/11/03

EDICTO.- Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz suplente, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Asunción ARROYO, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 24 de noviembre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.Nº 114.343 E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- La Doctora Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "**Sanatorio del Sur Chaqueño SRL s/concurso preventivo**", Expte. Nº 1.642/03, Secretaría Nº 2, se ha decretado la apertura del concurso preventivo del **Sanatorio del Sur Chaqueño SRL**, con domicilio en calle Balcarce 373, Villa Angela, Chaco, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el Nº 4 Folio 27/45 del libro de SRL Nº 1 del año 1980, fijándose el plazo hasta el día 12 de febrero de 2004 hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, señor Juan Carlos BALBIANO, domiciliado en Parcela 35 manzana 10 del Barrio Hipotecario (Independencia) de esta ciudad. Villa Angela, 21 de noviembre de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.358 E:28/11v:10/12/03

LICITACIONES

PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 015/2003
EXPEDIENTE Nº 0131/2003

Objeto: Adquisición de equipamientos informáticos y partes.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Fecha de Apertura: 09 de diciembre de 2003

Hora: 09:00 horas.

Lugar de Apertura y Presentación de los Sobres:
Dirección Gral. de Administración, López Y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y Venta de los Pliegos de Condiciones:

- 1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes Nº 215, PISO 3º, Rcia. - Chaco.
 - 2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: CASA DEL CHACO - Domicilio: Avenida Callao Nº 322.
 - 3) INTERNET email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
 - 4) VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (Pesos Ocho) En papel Sellado Provincial.
 - 5) HORARIO DE ATENCION: de 07:30 a 12:00 horas.
- s/c. E:19/11v:28/11/03

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA Nº 01/03 - Expte. Nº 18.007-E
Objeto: "S/renovación parque automotor del organismo, año 2003".

Lugar y horario de consulta: Dirección de Administra-

ción, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia, de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 26/11/2003.

Valor del pliego: \$ 85,00 (son Pesos: Ochenta y cinco) en papel sellado por D.G.R.

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 10,00 hs., del día de apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del organismo, a las 10,00 hs., del día 12/12/03.

Cra. Alicia N. Geat de Retamozo
Directora de Administración

s/c. E:24/11v:3/12/03

* <-----> *

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA Nº 002/03

Objeto: Contratación de un inmueble en la ciudad de Resistencia con destino al funcionamiento de oficinas de la Dirección General de Rentas, por el período de treinta y seis (36) meses.

Fecha de apertura: 12 de diciembre del 2003. Hora: 10,00.

Consulta y venta de pliego: Departamento Compras y Servicios de la Dirección General de Rentas, Av- 9 de Julio Nº 440, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: Pesos Veinte (\$ 20,00).

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c. E:24/11v:28/11/03

* <-----> *

REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS
PROVINCIALES (PROSAP)
BIRF-PRESTAMO Nº 4.150-AR
Licitación Pública Nº 002-02/03
Código PROSAP Nº B-06-E-02/03
Ministerio de la Producción

Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario (E.P.D.A.) Proyecto Saneamiento Hídrico y Desarrollo Productivo de la Línea Tapenagá

1. La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo en dólares estadounidenses para financiar el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) y se prevé que parte de los recursos del préstamo sean asignados a la realización de pagos a efectuarse con arreglo al Contrato Nº 4.150/AR (Adquisición de **Equipamiento de Computación**).

2. La Provincia del Chaco es beneficiaria de parte del financiamiento acordado mediante un Convenio de Subrogación firmado con la Nación Argentina el día 18 de marzo de 1998 y se propone utilizar algunos de esos recursos para financiar la presente adquisición.

3. El PROSAP a través de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas para el suministro de **Equipamiento de computación**, según lotes que a continuación se detallan:

Lote 1.1	6 (seis) Computadoras de escritorio
Lote 1.2	6 (seis) Computadoras de escritorio
Lote 1.3	2 (dos) Computadoras de escritorio
Lote 2.1	14 (catorce) U.P.S.
Lote 3.1	1 (un) Scanner
Lote 4.1	4 (cuatro) Impresoras
Lote 5.1	1 (un) Plotter
Lote 6.1	1 (una) Copiadora
Lote 7.1	1 (una) Cámara digital
Lote 8.1	1 (un) Proyector
Lote 9.1	3 (tres) Teléfonos FAX
Lote 9.2	1 (un) Teléfono FAX

4. El plazo de entrega para dichos bienes y/o servicios es de no más de **treinta (30) días**. Las ofertas con plazo de entrega superior a los **treinta (30) días** serán descalificadas.

5. Las ofertas solicitadas deberán ser presentadas por "lotes de equipos" (identificando cada uno de los ítems,

cuando corresponda). Los licitantes podrán presentar una oferta que incluya uno o más de los lotes completos de equipos necesarios. Sin embargo, no se aceptarán ofertas que contengan (una) cantidad(es) menor(es) que la(s) especificada(s) como necesaria(s) para el lote respectivo. La evaluación y la comparación de las ofertas se harán separadamente para cada lote o por combinación de lotes (no por ítems de cada lote), la que resulte económicamente más favorable para el Proyecto.

6. Los interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de bases y condiciones en las oficinas del Comprador en la siguiente dirección: EPDA-Chaco, **Marcelo T. De Alvear 145, 5º piso, de la Ciudad de Resistencia. Teléfono: 03722-453168. Fax: 03722-448031, o al correo electrónico: mp.aplanificacion@ecomchaco.com.ar**

7. Los interesados podrán adquirir un juego completo del pliego de bases y condiciones en la EPDA del Ministerio de la Producción del Chaco contra el pago de **\$ 20,00 (pesos veinte moneda de la República Argentina)**, no reembolsables, ya sea depositando el importe correspondiente en la cuenta a designar por el Comprador o entregando un cheque certificado a la orden de la EPDA, por el valor antes indicado.

8. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta, correspondiendo al Lote Nº 1 de **\$ 937,00 (pesos novecientos treinta y siete, moneda de la República Argentina)**, al Lote Nº 2 de **\$ 110,00 (pesos ciento diez, moneda de la República Argentina)**, al Lote Nº 3 de **\$ 7,00 (pesos siete, moneda de la República Argentina)**, al Lote Nº 4 de **\$ 37,00 (pesos treinta y siete, moneda de la República Argentina)**, al Lote Nº 5 de **\$ 268 (pesos doscientos sesenta y ocho, moneda de la República Argentina)**, al Lote Nº 6 de **\$ 87 (pesos ochenta y siete, moneda de la República Argentina)**, al Lote Nº 7 de **\$ 10,00 (pesos diez, moneda de la República Argentina)**, al Lote Nº 8 de **\$ 390,00 (pesos trescientos noventa, moneda de la República Argentina)**, al Lote Nº 9 de **\$ 85 (pesos ochenta y cinco, moneda de la República Argentina)** y ser entregadas en la EPDA a más tardar a las 10:00 hs. del **29 de diciembre de 2003**, oportunidad en que serán abiertas en acto público, en presencia de los representantes de los licitantes que desean concurrir.

s/c. E:28/11v:10/12/03

* <-----> *

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA Nº 003/03

Objeto: Contratación de un servicio de vigilancia permanente que deberá cubrir las veinticuatro (24) horas del día, en los locales de la Dirección General de Rentas y anexo de Carlos Pellegrini Nº 23 de esta ciudad.

Fecha de apertura: 18 de diciembre de 2003, hora: 9,00.

Consulta y venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios de la Dirección General de Rentas, Av. 9 de Julio Nº 440, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: Pesos Veinte (\$ 20,00).

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c. E:28/11v:3/12/03

CONVOCATORIAS

CONSORCIO CAMINERO Nº 103

FUERTE ESPERANZA, CHACO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. Nº 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. Nº 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 103 convoca a **Asamblea General Ordinaria**,

que se realizará en la sede social ubicada en planta urbana de Fuerte Esperanza, el día 13 de diciembre de 2003, a partir de las 8,30 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de los plazos estatutarios.
- 3) Consideración de la Memoria Anual y Balance General, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 30/06/2003.
- 4) Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la presente Asamblea.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2003/2004.
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de 3 asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: Presidente, Secretario, Vocal suplente 1º, Vocal suplente 3º, Vocal suplente 4º, Revisor de Cuentas titular 2º y suplente 2º, por el término de 2 (dos) años y por haberse producido la vacancia de dichos cargos en todos los casos.
- 9) Lectura del documento emitido por la Municipalidad designado el socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3º y proclamación de las autoridades electas.
- 10) Palabras finales a cargo del presidente electo.

Francisco Vizgarra
Secretario
R.Nº 114.316

Esteban Palavecino
Presidente
E:28/11/03

**CAMARA DE COMERCIO DE
PRESIDENCIA DE LA PLAZA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Pcia. de la Plaza, tiene el agrado de invitar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de diciembre de 2003, en la sede social de la Coop. "Las Colonias Ltda.", sito en calle Bernardo Pérez y Sarmiento, de Pcia. de la Plaza, a partir de las 21 hs., a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Renovación total de miembros de Comisión Directiva.
- 2) Explicación de los motivos en que se funda la demora del tratamiento de los ejercicios vencidos y no tratados en los tiempos y las formas que determina la norma estatutarias y disposiciones legales vigentes.
- 3) Designación de un Presidente, siete vocales titulares, cuatro suplentes y dos Revisores de Cuentas.
- 4) Informe sobre el estado institucional y proyectos.
- 5) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.

Alicia Pardo
Secretaria
R.Nº 114.318

Eduardo Yaya
Presidente
E:28/11/03

SOCIEDAD RURAL "EL ZAPALLAR"
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los socios a la **Asamblea General Ordinaria** que se realizará en nuestras instalaciones, sitas en Chacra 30, Sección E de esta localidad, el día 12 de diciembre de 2003, a las veinte (20) horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Gene-

ral, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e informe de Auditoría y Sindicatura practicados al 30 de septiembre de 2003.

4. Elección de tres (3) socios para integrar la mesa escrutadora de votos.
5. Elección de autoridades:
 - a) Elección de cuatro (4) miembros titulares por dos (2) años en reemplazo de **Vicepresidente:** Alberto GARCIA, **Tesorero:** Andrés Ceri CURA, **Vocal titular 2º:** Roque Cándido PICCILLI, **Vocal titular 4º:** Adolfo Aldo DE LANGHE, todos por terminación de mandato.
 - b) Elección de cuatro (4) miembros suplentes por un (1) año en reemplazo **Vocal suplente 1º:** Abel Inocencio GARCIA, **Vocal suplente 2º:** Gustavo I. GUERRERO, **Vocal suplente 3º:** Jorge GARCIA, **Vocal suplente 4º:** Walter PICQ, todos por terminación de mandato.
 - c) Elección de dos (2) Síndicos por un (1) año en reemplazo de: **Síndico titular:** Oscar EBEL y **Síndico suplente:** Adriano GARCIA, ambos por terminación de mandato.

Nota: Si habiendo transcurrido una (1) hora de la fijada para la Asamblea no se hubiere formado el quórum requerido (50% más uno de los socios) la misma se realizará con los socios presentes cualquiera sea su número de acuerdo a lo establecido estatutariamente en el Art. 38. Asimismo se recuerda a los señores socios que de conformidad al Art. 7º no tendrá derecho a voz ni voto el socio que no esté al día con el pago de las cuotas sociales.

Mariano T. Moreno
Secretario
R.Nº 114.321

Esteban Kolodzy
Presidente
E:28/11/03

ASOCIACION COMUNITARIA ROSA SUPAZ

MISIÓN NUEVA POMPEYA
CONVOCATORIA

Estimados asociados:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigente, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en paraje Rosa Supaz, Misión Nueva Pompeya, Chaco para el día 13 de diciembre de 2003, a partir de las 12:00 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria y Balance General de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2001 y 31/12/2002.
- 3) Renovación total de autoridades, por terminación de mandatos.

Manuel Juan Polo
Presidente

R.Nº 114.319

E:28/11/03

CONSORCIO CAMINERO Nº 45

LAS GARCITAS, CHACO

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los señores socios del Consorcio Caminero Nº 45, de Las Garcitas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de diciembre de 2003, a las 20,00 horas, en las instalaciones de la sede social de la institución, sita en calles Güemes y Belgrano, de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas complementarias, informe de la Comi-

sión Revisora de Cuentas e informe de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31.07.2003.

- 3) Informe del Estado de Cuentas al 30 de noviembre de 2003.
- 4) Nombrar una Comisión Receptora y escrutadora de votos, integradas por tres (3) miembros.
- 5) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de cinco (5) miembros integrantes de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años (desde el 01-08-2003 y hasta el 31-07-2005) por terminación de mandatos, en los cargos de: Presidente, en reemplazo del Sr. Héctor Horacio Dolce; Secretario, en reemplazo del Sr. Antonio Pedro Vuckovic y Vocales suplentes 1º, 2º y 3º, en reemplazo de los Sres. Paulino Lucio Feldmann, Federico Manuel Gómez y Nicolás Encina, respectivamente;
 - b) Elección de tres (3) miembros integrantes de la Comisión Directiva por el término de un (1) año (desde el 01-08-2003 y hasta el 31-07-2004), en los cargos de: Vocales titular 1º y 2º, en reemplazo de los Sres. Carlos Alberto Dolce y Damián Ruiz, respectivamente, y Vocal suplente 4º, en reemplazo del Sr. Raúl Severo Sabadini;
 - c) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años (desde el 01-08-2003 y hasta el 31-07-2005) por terminación de mandatos, en los cargos de Revisor de Cuentas titular 1º, en reemplazo del Sr. Santos Lencina y Revisor de Cuentas suplente 1º, en reemplazo del Sr. Ramón Víctor Rey.
- 6) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 7) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 8) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la entidad.
- 9) Fijación del valor de la cuota societaria mensual e ingreso para las distintas categorías de socios, para el próximo Ejercicio.

Nota. Art. 28º del Estatuto Social: "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto".

Antonio Pedro Vuckovic **Héctor Horacio Dolce**
 Secretario Presidente
 R.Nº 114.323 E:28/11/03

ASOCIACION COMUNITARIA EL VIZCACHERAL

EL VIZCACHERAL, CHACO
 CONVOCATORIA

En cumplimiento por el Estatuto Social de la entidad se convocan a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2003, en sede social, a la hora (10,00) diez, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de (2) dos socios para refrendar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Análisis y consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, referido al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2001, cerrado al 30 de junio de 2002 y el 1º de julio de 2002 al 30 de junio de 2003.
- 3º) Motivo del llamado fuera de término de la Asamblea.
- 4º) Reforma artículo 12.
- 5º) Acto eleccionario de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por término de mandatos.

Días, A. Roberto **Paz, José Ignacio**
 Prosecretario a/c. Presidente
 R.Nº 114.330 E:28/11/03

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría 10, sito en French 166, 1º. piso, ciudad, hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados: "Y.P.F. S.A. E/A: Bohdanowicz, Roberto s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - Expte. 7.670/99 s/Concurso Especial", Expte. 9.156/02, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9, rematará el **5 de diciembre próximo**, a las 10 hs., en el **local del Colegio de Martilleros del Chaco**, sito en calle Don Bosco 88, 3º. piso, oficinas 25/26 de esta ciudad, las Estaciones de Servicio de Expendio Combustible instaladas en los siguientes inmuebles que se detallan con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y subsuelo: **Primero:** Ubicado en calle **Int. P. Parra 39, de la localidad de General Pinedo (Chaco)**. Individualizado como **Circunscripción I, Sección A, Manzana 89, Parcela 13**. Inscripto al Folio Real Matrícula 2.678, Departamento 12 de Octubre, con superficie de 2.213,80 m2. **Base: \$ 100.000.** Adeuda Municipalidad de General Pinedo: Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 4.420,82 al 19/8/02. SAMEEP: adeuda \$ 1.116,42 al 16/9/02 más recargos correspondientes a fecha cancelación. SECHEEP: adeuda \$ 368,95 y \$ 185,91 al 12/3/03. **Segundo:** Ubicado en la intersección de **Rutas Nacionales Nº 16 y 95, jurisdicción de Avia Terai (Chaco)**. Individualizado como **Circunscripción I, Parcela 5**. Inscripto al Folio Real Matrícula 980, Dpto. Independencia, con superficie de 1 Ha. afecta la forma de un cuadrado, cuyos lados miden 100 Mts.. **Base: \$ 200.000.** Deudas: SAMEEP: fuera de radio. Dirección de Rentas: Contribución de Mejoras: \$ 210,96 e Impuestos Inmobiliarios, recargos y Tasas Retributiva de Servicios \$ 2.501,09 al 15/11/02. SECHEEP: adeuda \$ 674,50 y \$ 5.087,95 al 12/3/03. **Tercero:** Ubicados en la **Avenida Alvear Nº 790 esquina Av. Hernandarias, de Resistencia (Chaco)**. Individualizados como **Circunscripción I, Sección A, Manzana 76, Parcelas 9 y 16** (unificadas forman la Parcela 32, según Catastro Municipal), con medidas de 20 x 20 m. y 10 x 30 m., con superficie total de 700 m2. Inscriptas al Folio Real Matrículas 238 y 9.593 del Departamento San Fernando. **Base: \$ 348.400.** Deudas: SAMEEP: \$ 10,80 y 80,79 al 16/9/02 más recargos correspondientes a fecha cancelación más recargos correspondientes a fecha cancelación. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 3.030,20 y \$ 4.788,60 actualizado al 30/9/02. No registra actas de infracciones pendientes de pago, en cuanto a la Dirección de Obras Particulares se refiere. No registra deuda en concepto de contribución de Mejoras Municipal. SECHEEP: adeuda \$ 1.747,31 y \$ 3.054,55 al 12/3/03. Todos los inmuebles se encuentran ocupados y explotados como Estación de Servicio sin contrato de locación. En el inmueble Tercero funciona en una oficina en planta alta una Estación de Radio F.M. a título gratuito sin contrato de locación. **La presente subasta no incluye los surtidores instalados. Contado y Mejor Postor.** Condiciones: seña 10% acto subasta en dinero en efectivo y el saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6%. Todos los impuestos, tasas y/o multas adeudados son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Visitas de los inmuebles: todos los días hábiles de 9 a 12 hs. Resistencia, dieciocho de noviembre de 2003.

Clelia M. Borisov
 Abogada/Secretaria

R.Nº 114.244 E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría 7, sito en Av. 9 de Julio 466/470, ciudad, hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados: "**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/González, Ursula Rafaela**

y **Vucas, Bibiana s/Ejecutivo**", Expte. 11.805/97, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 rematará el **6 de diciembre** próximo, a las 10 hs., en **Arbo y Blanco 525**, de esta ciudad, el inmueble ubicado en calle **Gabardini 5050, de la ciudad de Barranqueras (Chaco)**, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como **Parcela 6, Chacra 271, Manzana 10, Sección D, Circunscripción II**. Inscripto al Folio Real Matrícula 45.889, Dpto. San Fernando, con medidas de 9 m. x 45 m., superficie 405 m². **Base: \$ 4.039,20** (2/3 partes valuación fiscal). Contado y Mejor Postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda Impuestos Inmobiliarios \$ 488,86 y Tasas de Servicios \$ 456,94 al 4to. bimestre del 2003. SAMEEP: adeuda \$ 422,34 al 11/8/03 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Deberá presentar plano o croquis conforme a obra de toda la propiedad en el estado actual y abonar los derechos correspondientes. Todos los impuestos y/o tasas adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas todos los días de 17 a 19 hs. Ocupado por demandados. Resistencia, 11 de noviembre de 2003.

Dra. Lidia Valentina Aquino

Abogada/Secretaria

R.Nº 114.314

E:26/11v:1/12/03

EDICTO.- Doctora Mónica Chintya Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría Nº 5, sito en López y Planes 36, altos, hace saber por tres días, autos: "**Trinor S.A. c/Horvat, Juan y Arce de Horvat, Nicolasa s/Ejecución Prendaria**", Expte. Nº 14.114/98, que 4 de diciembre próximo, a las 10,00 horas en Avenida 25 de Mayo 2338, ciudad, el Martillero Público Rito Oscar Flores, **rematará** Contado y Mejor Postor. **Base \$ 8.870, una Pick-Up F-100** a nafta año 1993, motor Ford Nº NDAB21757, chasis Nº 8AFETNL25NJ043587, dominio RDN108, en regular estado. Si no existieren ofertas, transcurrido 30,00 minutos, reducción base 50% \$ 4.435. Si tampoco existieren oferentes, a las 11 horas **sin base**. En caso de registrar deudas, serán a cargo del demandado hasta el día del remate. Exhibición: lugar remate, días y horarios hábiles. Informes: Martillero actuante Tel. 421.594. Resistencia, Chaco 24 de noviembre de 2003.

Dra. Mariella Casavecchia

Abogada/Secretaria

R.Nº 114.320

E:26/11v:1/12/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaría Nº 9, hace saber por tres (3) días, autos: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Cánepa de Lindstrom, Blanca Amalia Teresita s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. Nº 380/00, que el martillero Leonardo Gabriel Lenain, rematará el día **jueves 18 de diciembre de 2003, 10 horas**, en Av. Hernandarias 163, ciudad: (1) **inmueble ubicado en Av. Moreno 375, de Resistencia, Catastro: Circunscripción I, Sección A, Manzana 70, Parcela 3, inscripto Folio Real Matrícula Nº 42.129, Departamento San Fernando**, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. **Deudas:** Municipalidad \$ 3.128,92 al 30/11/03; SECHEEP \$ 28,09 al 17/10/03; SAMEEP sin deuda al 08/10/03, todo a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. **Condiciones:** Contado y mejor postor. **Base:** \$ 46.200. **Seña:** 10% acto de subasta. **Comisión:** 6% a cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. **Si no hubiere oferentes por la base consignada, transcurridos treinta minutos se reducirá la base en 25% y si transcurridos otros treinta minutos no hubiere oferentes, se subastará sin base.** Informes Martillero actuante, Av. Hernandarias 163, Cel. 15629302. Resistencia, 20 de noviembre de 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez

Secretaria

R.Nº 114.327

E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña hace saber tres días en Expte.: 1.974/2000, Secretaría 2ª, que martillero Manuel Dascalakis rematará **jueves 04-12-2003, hora 18** en Chacabuco (5) 954 (entre 20 y 22), el inmueble **baldo** sin mejoras allí existente, determinado como: Circunscripción I, Sección "B", Manzana 82, Parcela 27, dominio al Folio Real Matrícula 14.467, Depto. Comandante Fernández. **Base:** \$ 996, contado y mejor postor. **Seña:** 20% en remate, saldo a aprobación. Comisión 6% a cargo comprador y también a su cargo gastos posteriores de escrituración. Puede visitarse diariamente. En caso de lluvia torrencial se hará el remate en Güemes (8) 678, oficinas martillero actuante. Informes misma oficina, horario vespertino (Tel. 03732-420657). Superficie total del terreno 312,50 m². **Deudas:** SAMEEP \$ 2.348,60. Municipalidad \$ 1.649,90 (a mayo 2003, ajustables). Sin conexión SECHEEP. Secretaría, 18 de noviembre de 2003.

Norma Edith Mura

Abogada/Secretaria

R.Nº 114.328

E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- Dr. Luis Antonio Martínez, Juez de Pra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres días en autos: "**Fedinczik, Juan c/Fernando Braun s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 232, Fº 142, año 1997, Sec. Uca., que Martillero Público Luis Rubens Kleisinger, Matr. 197, **rematará** día 12 de diciembre de 2003, a las 10,00 horas en Holzer esquina Lauth, de J. J. Castelli, Chaco, los **inmuebles rurales** ubicados en la Colonia J. J. Castelli, Chaco, Departamento Gral Güemes, constituidos por: 1º) **Mitad Norte, Lote 343** (Nom. Cat.: Parc. **Uno**, Chacra 18, Sección F, Circ. VIII), con superficie de 50 hs., (ocupado por el demandado y su grupo familiar) y 2º) **Chacra 91** (Nom. Cat.: Chacra 83, Sección C, Circ. I), con superficie de 16 hs., 22 as., 70 cas., (ocupado por Gerónimo BRAUN y su grupo familiar); los dos inmuebles afectan **una unidad económica**, con todo lo edificado, clavado y plantado. Inscripto al **Folio Real Matrículas 1.631 y 2.407**, respectivamente, Depto. Gral Güemes, Chaco. **Base: \$ 56.938,54** (monto de hipoteca Banco Nación Argentina, acreedor hipotecario). **Contado y Mejor Postor.** **Seña:** 10% acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. **Comisión:** 6%, deudas, eventual desalojo y escrituración, cargo comprador. De no lograrse la base, a las 10,30 hs., se hará un segundo remate con la base reducida en un 25% y si fracasara nuevamente, a las 11 hs., se hará un tercer remate del inmueble, **sin base.** **Deudas:** Imp. Inmobiliario (Rentas): \$ 241,17 al 31/07/2003. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas, 2 días antes de subasta, horario matutino. **No se suspende por lluvia.** Informes: Martillero actuante en Holzer esquina Lauth, J. J. Castelli, Chaco, en horario vespertino o Teléf. 03732-47-1472. J. J. Castelli, Chaco, 20 de noviembre de 2003.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche

Abogada/Secretaria

R.Nº 114.340

E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez del Trabajo de Villa Angela, hace saber por tres días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo **viernes 5 de diciembre de 2003, a las 9 horas** en calle **Guevara 830, Villa Angela.** Condiciones: Contado, mejor postor. Base 1.185,33, seña 10% acto del remate, saldo aprobación judicial. Deudas: Municipalidad \$ 1.124,06. SAMEEP: \$ 318,41. SECHEEP, sin deuda. Consultas Martillero actuante, lugar del remate. **Inmueble:** Desocupado. Bien: Una fracción de terreno urbano, determinado como: **Sitio 1 de la Manzana 3**, correspondiente al fraccionamiento de la Chacra 11, que mide 20x20, superficie de 400 metros cuadrados. Linda por su frente al Oeste calle Santa María de Oro, otro frente al Norte calle San Luis. Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 6.163. Mejoras: Un galpón tipo tinglado, paredes de mampostería. Autos: "**González, Faustino Clemente c/Vigil**

Ulpiano, Víctor Manuel Vigil y/o la firma Víctor Vigil s/Ejecución de convenio", Expte. N° 55, F° 102, año 1999. Publíquese por tres veces. Sec., 17 de noviembre de 2003.

Dr. Mario B. Nadelmann
Abogado/Secretario

s/c.

E:28/11v:3/12/03

CONTRATOS SOCIALES

COMERCIAL CORZUELA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. Oscar Rodríguez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber por un (1) día, que con fecha 27 de Octubre del 2003, en Corzuela, Chaco, Gerardo José CURTI, DNI 21.725.234, CUIT 20-21725234-3, de 33 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Corrientes N° 172, Corzuela, Chaco; Marta María SACCANI, DNI: 4.527.504, 61 años, casada en primeras nupcias con Santos Carlos CURTI, M.I. N° 7.451.852, argentina, comerciante, CUIT 27-04527504-9, con domicilio en Corrientes N° 172, Corzuela, Chaco, han convenido celebrar el siguiente contrato de **Sociedad de Responsabilidad Limitada**. La sociedad se denomina **Comercial Corzuela S.R.L.** y tiene domicilio constituido en Corrientes N° 172, Corzuela, Chaco. Tendrá una duración de 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto: **Agropecuarias:** mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivo forestales y/o explotaciones granjeras. **Alimenticias:** Compra, venta, importación, exportación, comercialización de aceites comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas, harinas y todo otro tipo y sus derivados y alimentos. **Comerciales:** mediante la compra venta, comercialización, distribución, importación, exportación y/o fraccionamiento de productos alimenticios, producción, elaboración, industrialización, envasado y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados, panes, galletas, masas, comidas frías y calientes, lácteos y sus derivados, fiambres y demás bienes objeto en supermercados. **Comercio internacional:** Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Con este fin podrá también: a) celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno; b) llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. El Capital Social es de \$ 10.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100 c/u, suscriptas 100% por los socios Gerardo José CURTI, 80 cuotas por \$ 8.000; Marta María SACCANI, 20 cuotas por \$ 2.000; la integración se hace en un 25% y el resto en dos años. La Administración, la representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, que actuarán en forma, socios o no, por el término de tres ejercicios. El ejercicio social cierra el 31 de Marzo. El órgano supremo es la asamblea de socios. En este mismo acto los socios resuelven que la sede social esté en Corrientes N° 172, Corzuela, Chaco, y designar gerente al Sr. Gerardo José CURTI, y gerente suplente a Marta María SACCANI. Otorgar poder al Cr. Raúl Ricardo Brollo para realizar todos los trámites ante los organismos públicos de inscripción de la sociedad. Secretaría, Charata, Chaco, 18/11/03.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 114.322

E:28/11/03

PIROSOFA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Pirosofia S.A. s/Insc. Estatuto Social**", Expte. 237/88/03, hace saber por un día, que por Escritura N° 86 folio 185 de fecha 29 de agosto de 2003, y complementaria Escritura N° 93, folio 204 de fecha 23 de septiembre de 2003, ambas pasadas ante la Escribana Pública María Silvana Clérci, Registro Notarial 4, de Machagai, los Sres. Santos José Sebastián MELA, D.N.I. 14.157.767, argentino naturalizado, de origen italiano, nacido en Buscemi, Siracusa el 19 de noviembre de 1945, de 57 años de edad, casado en primeras nupcias con Lidia Olga del Pilar Orquera, comerciante (CUIT 20-141 57767-1), domiciliado en Alvarez Thomas 833, de Capital Federal, y Miguel Angel MELA, D.N.I. 22.293.230, soltero, hijo de Santos José Sebastián Mela y Lidia Olga del Pilar Orquera, argentino nativo, nacido el 30 de junio de 1971, de 32 años de edad, comerciante (CUIT 20-22293 230-1), domiciliado en Alvarez Thomas 833, de Capital Federal, argentinos, han constituido una sociedad denominada "**Pirosofia S.A.**", con sede social en Parque Industrial I de Machagai, Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco, República Argentina, con un plazo de duración de 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la fabricación de todo tipo de elementos de pirotecnia, droguería, en lo atinente a la fabricación de pirotecnia-drogas que la propia naturaleza del producto requiere, fabricación de cartuchos y dispositivos indispensables para la producción de pirotecnia, papelera y demás elementos que demanda esa industria. Organización de eventos, espectáculos públicos o privados, shows artísticos, que incluyen juegos de artificios, luces, sonidos, el transporte de los materiales para la fabricación, la posterior comercialización del producto elaborado, como también el traslado de los elementos para brindar los espectáculos y montarlos. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000). La administración está a cargo de un Directorio compuesto por: a) Presidente: como director titular, Miguel Angel MELA, D.N.I. 22.293.230 (CUIT 20-22293 230-1), domiciliado en Alvarez Thomas 833, de Capital Federal; b) en el cargo de Director suplente: Santos José Sebastián MELA, D.N.I. 14.157.767 (CUIT 20-141 57767-1), domicilio Alvarez Thomas 833, de Capital Federal. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme las reglamentaciones del artículo 284 de la ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Noviembre 20 de 2003.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 114.325

E:28/11/03

ALIMENTOS DEL CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público, en autos: "**Alimentos del Chaco S.A. s/Insc. estatuto social**", Expte. 236/88/03, hace saber por un día, que por Escritura N° 86 folio 185 de fecha 29 de agosto de 2003, y complementaria Escritura N° 93, folio 204 de fecha 23 de septiembre de 2003, ambas pasadas ante la Escribana Pública María Silvana Clérci, Registro Notarial 4, de Machagai, los Sres. Santos José Sebastián MELA, D.N.I. 14.157.767, argentino naturalizado, de origen italiano, nacido en Buscemi, Siracusa el 19 de noviembre de 1945, de 57 años de edad, casado en primeras nupcias con Lidia Olga del Pilar Orquera, comerciante (CUIT 20-141 57767-1), domiciliado en Alvarez Thomas 833, de Capital Federal, y Miguel Angel MELA, D.N.I. 22.293.230, soltero, hijo de Santos José Sebastián Mela y Lidia Olga del Pilar Orquera, argentino nativo, nacido el 30 de junio de 1971, de 32 años de edad, comerciante (CUIT 20-22293 230-1), domiciliado en Alvarez Thomas 833, de Capital Federal, argentinos, han constituido una sociedad denominada "**Al-**

mentos del Chaco S.A.”, con sede social en Parque Industrial I de Machagai, Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco, República Argentina, con un plazo de duración de 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la fabricación, elaboración o envasados de aceites vegetales, molino harinero, productos balanceados, sus subproductos derivados de aceites y harinas, su envasado, fraccionamiento, como aceitera y refinadora de aceites vegetales, como también la fabricación o tratamiento de los productos necesarios para su tratamiento, embotellamiento o envasado, que la naturaleza de los productos requieran y demás elementos que demanda esa industria. El transporte para la puesta en fábrica de materias primas la comercialización posterior del producto elaborado, su distribución para la venta en los distintos puntos en donde se comercialice. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000). La administración está a cargo de un Directorio compuesto por: a) Presidente: como director titular, Santos José Sebastián MELA, D.N.I. 14.157.767 (CUIT 20-141 57767-1), domiciliado Alvarez Thomas 833, de Capital Federal; b) en el cargo de Director suplente: Miguel Angel MELA, D.N.I. 22.293.230 (CUIT 20-22293 230-1), domiciliado en Alvarez Thomas 833, de Capital Federal. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme las reglamentaciones del artículo 284 de la ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Noviembre 20 de 2003.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 114.326

E:28/11/03

> * <

FAGRI S.A.

EDICTO.- Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 72 de fecha 18 de setiembre de 2003 pasada ante el Escribano Mario Roberto Aquino, titular del Registro Nº 5 de Villa Angela, Chaco, los señores: Juan Carlos TYMKIWI, D.N.I. Nº 20.342.022 domiciliado en Av. Mariano Moreno Nº 467 de Coronel Du Graty, Chaco y Ricardo Alberto MARIN, D.N.I. Nº 14.815.823 domiciliado en Av. Pte. Perón Nº 429 de Villa Angela, Chaco; ambos argentinos, casados, mayores de edad, constituyeron una sociedad comercial que girará bajo la denominación de “FAGRI S.A.” con domicilio legal en Av. M. Moreno Nº 467 de Coronel Du Graty, Chaco, con el objeto de dedicarse a realizar por cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a la comercialización de fibras de algodón, cereales y oleaginosos al por mayor y menor, mediante el transporte de cargas, dentro y fuera del país, por vía terrestre, fluvial o aérea como así también dedicarse a la actividad agropecuaria e inmobiliaria, con un capital de Pesos Quince mil, representado por 1.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Diez de valor nominal cada una y que darán derecho a un voto por acción, en relación al cuadro de suscripción del capital integrado. Su duración será de quince años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros

que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares y un Director Suplente. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Conste. Villa Angela, Chaco, 24 de noviembre de 2.003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.329

E:28/11/03

> * <

CLAC S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: “**CLAC S.A. s/Insc. Estatuto Social**”, Expte. Nº 1478/03, se hace saber por un día que por Escritura Nº 19, del 08/08/2003, Benito César PICON (D.N.I. Nº 07.831.127), con domicilio en Pueyrredón Nº 355, de esta ciudad; Adriana Laura PFAFFEN (D.N.I. Nº 06.154.483), con domicilio en Pueyrredón Nº 355, de esta ciudad; César José PICON (D.N.I. Nº 29.092.584), con domicilio en Pueyrredón Nº 355, de esta ciudad; Claudina Costanza PICON (D.N.I. Nº 24.770.304), con domicilio en Pueyrredón Nº 355, de esta ciudad y Laura Victoria PICON (D.N.I. Nº 26.181.404), con domicilio en Pueyrredón Nº 355, de esta ciudad, han constituido una sociedad denominada CLAC S.A., con domicilio legal en Pueyrredón Nº 355, de Resistencia, con una duración de 99 años. La Sociedad tiene por objeto realizar la explotación agrícola ganadera, por sí o por terceros o asociada a terceros directa o indirecta, o tomando participación en otras sociedades en esta Provincia, Provincias vecinas y/o fuera del país. A dichos efectos podrá adquirir, colonizar o arrendar tierras fiscales o de particulares para llevar a cabo las siguientes actividades. A) AGRICOLA a través de cultivos del suelo, sembrado y plantaciones de toda clase o especies, sus cosechas y almacenamiento. B) FORESTAL Mediante la forestación o reforestación de todo tipo de especies arbóreas a través de nuevas plantaciones o ampliación de las existentes, su apeo para la elaboración de maderas, postes, leña, carbón, fibras o pastas celulósicas, su comercialización y distribución, realizar trabajos de desmontes, rasaduras, nivelación de tierras, utilización de aguas subterráneas por métodos de bombeo y prácticas de riego por sistemas de aspersión u otros sistemas aplicables. C) GANADERA a través de la cría, recría de bovinos puros de pedrigues, mestización de vacunos puros por cruce y/o hacienda en general propias o de terceros. D) COMERCIAL mediante compraventa, permuta, distribución y/o comercialización de bienes de producción mencionados anteriormente en especial frutos y productos agrícolas y semovientes de toda clase y especie. Para la conservación de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos jurídicos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Con capital social de \$ 12.000,00, La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente: PICON, Benito César; Directora Suplente: PFAFFEN, Adriana Laura; el ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 25 de Noviembre de 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 114.341

E:28/11/03

